

DECRETO EXENTO N° 2817 /

PARRAL,

01 Jun 2012

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-64-L112 "CIERRE PERIMETRAL DE ALGUNAS CALLES DE POBLACIÓN PADRE HURTADO"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso "CIERRE PERIMETRAL DE ALGUNAS CALLES DE POBLACIÓN PADRE HURTADO", proveedor ESTEBAN ORTEGA VASQUEZ, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

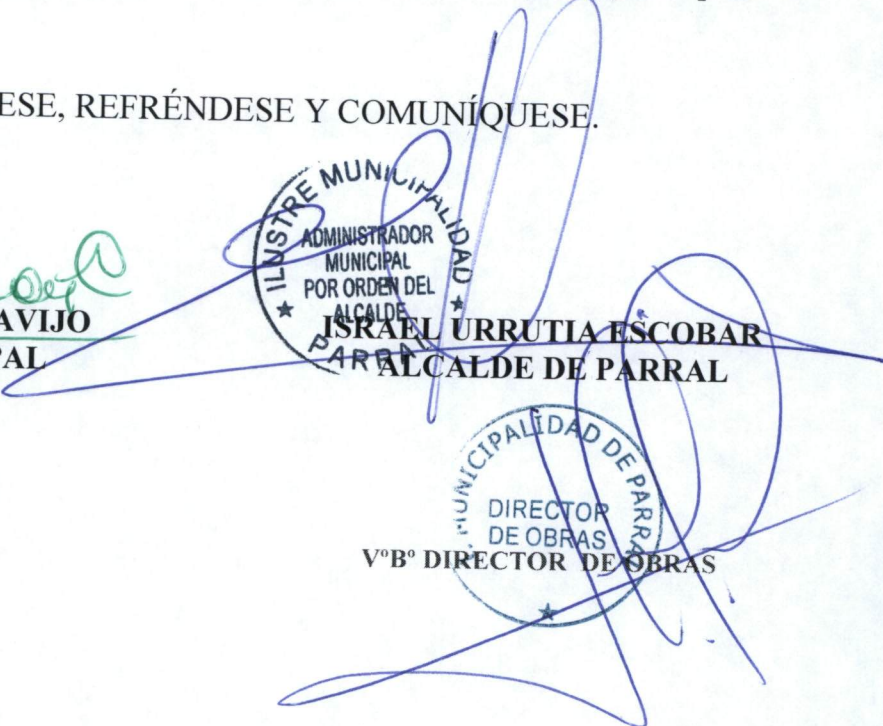
**D E C R E T O:**

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 2595-64-L112 "CIERRE PERIMETRAL DE ALGUNAS CALLES DE POBLACIÓN PADRE HURTADO", al proveedor, ESTEBAN ORTEGA VASQUEZ, RUT N° 12.118.757-4, por un Monto Total de \$ 1.368.500.- (Valor Total Exento).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ITEM 215-31-02-004-002-012 (2-14-1) "CIERRE PERIMETRAL POBLACIÓN PADRE HURTADO", del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DIRECTOR DE OBRAS  
VºBº DIRECTOR DE OBRAS

IUE/ARC/JCS/efc.  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Juridico
- Obras